



## INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PUBLICA No. 010 DE 2018

**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA  
AFILIADOS A UNISALUD."**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIESINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2018





**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018**  
**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD".**

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
**QBE SEGUROS S.A**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	750 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	250 PUNTOS
<b>PUNTOS TOTAL ESTUDIO</b>	<b>515 PUNTOS</b>

Dado a Diecinueve (19) de Febrero de 2018

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES  
 PROY./DR. CARLOS FELIPE PRIETO







# CALIFICACIÓN JURIDICA







**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018**  
**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p> <p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b> Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 2 carta de presentación en el cual manifiestan su apoyo irrevocable a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p align="center"><b>QBE Seguros S.A.</b></p>
<p><b>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>
<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  <b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1  <b>AFIANZADO:</b> El proponente  <b>VIGENCIA:</b> Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>





**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018**  
**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD”**

<p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.                  La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	
<p><b>6. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA.</b>                  Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo "durante los últimos seis (6) meses", a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas):</b> En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.                   LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018**  
**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"**



  
 Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

ACRREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
 DE ALTA CALIDAD  
 MULTICAMPUS  
 Resolución 3910 DE 2015 MEN / 5 AÑOS

**11. CERTIFICACION DE EVALUACION DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.

En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

**CUMPLE**

**12. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar.

En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

N/A

- a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
- i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.



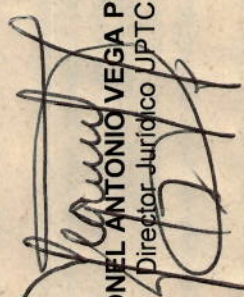
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018**  
**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"**

	CUMPLE
<p><b>13.</b> Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal o del proponente según aplique</p>	
<p><b>14. CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA</b>            Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del Certificado de Inscripción ante la Superintendencia Financiera como Compañía Aseguradora.            En el certificado se verificará la siguiente información:</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>1) Fecha de expedición con una antelación máxima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).</p>	
<p>2) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación. (cuando se prorrogue la fecha de cierre, el plazo se contará a partir de la primera fecha de cierre).</p>	
<p>3) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	
<p>4) Que estén contempladas las facultades del representante legal, es decir de la persona que suscribe la presentación de la oferta.</p>	

**CONCLUSIÓN:** La propuesta de **QBE Seguros S.A.**, es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los 19 días del mes de febrero de 2018

  
**YUDY ASTRID ROJAS MESA.**  
 Abogada Calificadora

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ**  
 Director Jurídico UPTC



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



Página 7 | 11

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)







**INVITACIÓN PÚBLICA N 010 DE 2018  
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD .  
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

**PRESUPUESTO OFICIAL = \$330.000.000,00**

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

MENOR A MAYOR O IGUAL DE	a. Razon corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos*100		c. Razon de cobertura de intereses: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses		RESULTADO		
	MAYOR DE	No admisible Admisible	MAYOR DE	93% 93%	MENOR O IGUAL	MAYOR			
INFORMACIÓN FINANCIERA									
PROponentes		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	RAZON CORRIENTE	ENDEUDAMIENTO (%)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
OBE SEGUROS S A		435.282.649,735	106.982.370,955	578.184.278,930	471.424.706,833	4,07	81,54	INDETERMINADO	0

**OBSERVACIONES:**

OBE SEGUROS S A = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016

**ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS**

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
OBE SEGUROS S A	No mayor a 3 meses de la fecha del corte. CUMPLE	RUP UNPSC = B41316 CUMPLE	ADMISIBLE

**CONCLUSION:**

OBE SEGUROS S A = ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

*Jesús Ariel Cifuentes Mogollo*  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA









# CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE



**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA JURIDICA, FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA**



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2018  
CONTRATAR LA ADQUISICION DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD-  
UPTC**



## IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Identificación: Invitación Pública No. 010 de 2018  
Sobre No. ORIGINAL CONTIENE: REQUISITOS HABILITANTES/PROPUESTA ECONÓMICA  
Forma de Presentación: Original  
Nombre del Proponente: QBE Seguros S.A.  
Dirección del Proponente: Carrera 7 No. 76 – 35  
Dirección electrónica del Proponente: [jaime.jimenez@gbe.com.co](mailto:jaime.jimenez@gbe.com.co); [betsabe.campo@gbe.com.co](mailto:betsabe.campo@gbe.com.co)

## DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

### CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

<b>CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA FORMATO 1</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A. (se encuentra en blanco los folios y el valor total de la oferta en la suma de \$)	ADMISIBLE	20 al 22

### FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL

<b>CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
Fecha de Expedición 12 de Enero de 2018. Objeto Social "LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE SEGURO, REASEGURO Y COASEGURO, INDEMNIZACIÓN O GARANTÍA PERMITIDOS POR LAS LEYES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INDIVIDUALES...."	ADMISIBLE	23 al 31

### AUTORIZACIÓN

AUTORIZACION	DESCRIPCION	FOLIOS
<p><b>QBE SEGUROS S.A.</b> Adjunta Acta No. 2207 de Noviembre 26 de 2014 donde en su numeral XIV la junta directiva de QBE Seguros S.A. ratifica que los representantes están autorizados para presentar y suscribir las respectivas ofertas, al igual que los contratos y demás documentos que fueren necesarios para la participación y adjudicación que tenga la compañía en las diferentes modalidades de selección que realicen las entidades de derecho público o privado, centralizadas o descentralizadas, de orden departamental, distrital y municipal, en los procesos de contratación de seguros, coaseguros y reaseguros, indemnización o garantía adelantados mediante licitaciones públicas o privadas, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, ya sea en forma individual, en consorcios o en uniones temporales con otras aseguradoras, sin ningún tipo de limitación en cuantía, por cuanto así lo expresan los Artículos 4 y 49 literal b) de los estatutos de la Compañía".</p>	<p>ADMISIBLE</p>	<p>32 al 50</p>

### GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION	FOLIOS
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta Póliza de Cumplimiento No. 105861, Expedida por la Compañía de Seguros <b>SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE</b> con fecha de expedición del 07 de Febrero de 2018</p> <p>ASEGURADO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330 -1                      TOMADOR: QBE SEGUROS S.A. Nit 8600025340                      VIGENCIA: Desde el 13 de Febrero de 2018 hasta el 30 de Abril de 2018.                      VALOR ASEGURADO: El valor asegurado es de \$33.000.000.</p>	<p>ADMISIBLE</p>	<p>51al 55</p>

**ORIGINAL FORMATO 5 – APOORTE PARAFISCALES**

<b>APOORTE PARAFISCALES</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta Certificación de Parafiscales con fecha del 12 de enero de 2018, firmada por la señora Yaneth Rocío Vanegas con Tarjeta Profesional No. 126631 – T en su calidad de Revisor Fiscal, certificando un periodo de 6 meses que comprende del 1 de Julio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.                      Certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, firmada por Yaneth Rocío Vanegas con Tarjeta Profesional No. 126631 – T en su calidad de Revisor Fiscal.</p>	ADMISIBLE	56 al 58

**FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

<b>CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta certificación expedida por la Contraloría General de la Republica, con fecha del 10 de Enero de 2018 y 5 de febrero de 2018, firmada por Soraya Vargas Pulido.</p>	ADMISIBLE	59 al 61

**FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta certificado No. 105496498 y 103949440 expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha del 5 de Febrero de 2018 y 10 de enero de 2018 respectivamente, firmada por Mario Enrique Castro Gonzalez.</p>	ADMISIBLE	62 al 64

**FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.**

<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 10 de enero de 2018. Se genera nuevamente por internet.</p>	ADMISIBLE	65 al 66

**FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

<b>FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FOLIOS</b>
<p><b>QBE Seguros</b> adjunta copia del RUT, con fecha del 24 de agosto de 2017</p>	ADMISIBLE	70 al 71

**CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC FORMATO 7**

CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	ADMISIBLE	72 al 73

**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia de la Cédula de la Dr. Nicolás Delgado Gonzalez.	ADMISIBLE	74 al 75

DOCUMENTOS FINANCIEROS	DESCRIPCION	FOLIOS
INDICE DE LIQUIDEZ: 4.06 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 81% RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO PATRIMONIO ADECUADO: CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITADA. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:-0.09 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:-0.1	HABILITADO	78 al 79

**APROBACION DEL RAMO**

APROBACION DEL RAMO- RUP	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con los aspectos señalados en la circular 045 de 2001, QBE SEGUROS S.A adjunta Certificado de la situación actual de entidad hasta la fecha y hora de su expedición por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia fecha 12 de Enero de 2018.	ADMISIBLE	76 al 117

**ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO,**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta fotocopia del RUP con fecha del 12 de Enero de 2018. Clasificación 84-13-16-00	ADMISIBLE	76 al 117

**DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**PROPUESTA ECONÓMICA FORMATO 4**

PÓLIZA / RAMO		
	PRIMA USUARIO	TOTAL*
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	\$11.950	\$303.577.800
LÍMITE ASEGURADO		\$222.000.000
DEDUCIBLE		\$64.950.000
VIGENCIA		12 meses

CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. adjunta Formato 4.	ADMISIBLE	134 al 135

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**EXPERIENCIA FORMATO 3**

EXPERIENCIA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. Adjunta Formato No. 3. y 3 certificaciones de experiencia.	ADMISIBLE	119 al 126

**CERTIFICACIONES**

CERTIFICACIONES	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE SEGUROS S.A. Adjunta FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA diligenciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DUSAKAWI                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No. 4411000000189, con vigencia del 1 de Octubre de 2011 al 30 de Septiembre de 2012.</li> <li>○ No. 4411000000207, con vigencia del 1 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013.</li> <li>○ No. 4411000000223, con vigencia del 1 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.</li> <li>○ No. 000704937017, con vigencia del 1 de Octubre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015.</li> </ul> </li> <li>• UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No. 4411000000194, con vigencia del 01 de Marzo de 2012 al 28 de</li> </ul> </li> </ul>	ADMISIBLE	119 al 126



<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Febrero de 2014.</li> <li>○ No. 441100000229, con vigencia del 01 de Marzo de 2014 al 28 de Febrero de 2016.</li> <li>○ No. 00706351355, con vigencia del 29 de Febrero de 2016 al 28 de Febrero de 2017.</li> <li>• UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No. 441100000192, con vigencia del 1 de Diciembre de 2011 al 30 de Noviembre de 2012.</li> <li>○ No. 441100000213, con vigencia del 1 de Diciembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2013.</li> <li>○ No. 441100000226, con vigencia del 1 de Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014.</li> </ul> </li> </ul>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR (FORMATO 2)**

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de QBE Seguros S.A.	ADMISIBLE	127 al 129

**EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA (1000 PUNTOS)**

**Criterios de evaluación:**

La evaluación se realizó sobre la base de la aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, las cuales se ajustaron a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones. Estos criterios fueron analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total de 1000 puntos.

FACTOR	PUNTAJE
<b>Evaluación Técnica</b>	
Condiciones Complementarias	<b>250</b>
<b>Evaluación Económica</b>	
Menor Prima Ofrecida	<b>250</b>
Menor Deducible Por Patología Paciente	<b>250</b>
Mayor Limite Asegurado Por Patología	<b>250</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

**CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (250 Puntos)**

Propuesto por QBE. Seguros S.A. Folios 136 al 138

6.2	Condiciones Complementarias	OFERTA	Puntaje a Otorgar
	<b>PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (DE 0 A 40 PUNTOS)</b>	3%	40
	El Proponente deberá ofrecer su participación en la cofinanciación de los programas Fomento y Prevención de la UNIVERSIDAD - UNISALUD, para el periodo de vigencia de la póliza.		
	Se calificará el ofrecimiento de cofinanciación por parte de la aseguradora de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual se aplica sobre el valor de las primas adjudicadas.		
Sin porcentaje	0 Puntos		
1%	10 Puntos		
2%	20 Puntos		
3%	40 Puntos		
	<b>CUBRIMIENTO DE EVENTOS NO POS DEMOSTRANDO COSTO-EFECTIVIDAD (80 PUNTOS)</b>	SI SE OTORGA	80
	Para aquellas intervenciones o procedimientos (no incluye apoyo diagnóstico, imagenología y laboratorios) que no estén descritas en la resolución 5521 de 2013 o las normas que la modifiquen o deroguen, se cubrirán si se demuestra ante la Aseguradora, que es costo-efectivo, mediante los mecanismos que establezca la aseguradora, en términos de: calidad, disminución de costos, disminución de estancia, mayor efectividad en los resultados esperados.		
	<b>GIRO DE LAS INDEMNIZACIONES "NO SUJETO A PAGO PREVIO A LAS IPS" (30 PUNTOS)</b>	SI SE OTORGA	30
	La Aseguradora girarán los recursos objeto de la presente cobertura, con la presentación de las facturas que le presenten las IPS, como demostración de la "cuantía de pérdida", reflejando así los costos en que han incurrido UNISALUD, con ocasión de la atención de pacientes afiliados a su servicio médico, que padecen Enfermedades de Alto Costo cubiertas por esta póliza.		

<b>NO APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (50 PUNTOS)</b>	SI SE OTORGA	50
Dado que el régimen de UNISALUD es especial, el proponente NO EXCLUIRA DE LA COBERTURA, patologías o procedimientos derivados de dichos riesgos, sean calificados o no.		
<b>APLICACIÓN A PRORRATA DEL DEDUCIBLE PACTADO POR CANCELACION DE LA PÓLIZA ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA ACORDADA, POR CUALQUIER CAUSA (30 PUNTOS)</b>	SI SE OTORGA	30
Para aquellos casos en donde cese la cobertura de la póliza por cualquier causa, en forma automática el deducible primario operará proporcionalmente a las doceavas en que estuvo vigente la póliza		
<b>OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (20 PUNTOS)</b>	SI SE OTORGA ANEXA RELACION DETALLADA A FOLIO 138	20
La Compañía Aseguradora deberá anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de UNISALUD, servicios que a su juicio han de representarle, beneficios económicos, técnicos y administrativos		
<b>Total Puntos - Condiciones Complementarias</b>		<b>250</b>

**EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA (750 PUNTOS)**

Se evaluaron los siguientes criterios:

**Menor Prima Ofrecida (250 puntos)**

La Unidad de Servicios Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, precisa que la propuesta que ofrezca la menor prima tendrá una calificación de doscientos cincuenta (250) puntos. Las demás una Calificación proporcional inferior.

En los Folios 134 y 135, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen una prima usuario afiliado de \$11.950. Obtiene un puntaje de 250 puntos, si se tiene en cuenta que es el único oferente.

**Menor Deducible Por Patología Paciente Ofrecido (250 puntos)**

En los Folios 134 y 135, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen un deducible de \$64.950.000. Obteniendo un puntaje de 5 puntos.

**Mayor Limite Asegurado Por Patología (250 puntos)**

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el formato 4, donde ofrecen un limite asegurado por patología de \$222.000.000. Obteniendo un puntaje de 10 puntos.



**CONSOLIDADO RESULTADO DE CALIFICACION DE EVALUACION DE LA PROPUESTA**

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR EL OFERENTE</b>
<b>Evaluación Técnica</b>		
Condiciones Complementarias	<b>250</b>	<b>250</b>
<b>Evaluación Económica</b>		
Menor Prima Ofrecida	<b>250</b>	<b>250</b>
Menor Deducible Por Patología Paciente	<b>250</b>	<b>5</b>
Mayor Limite Asegurado Por Patología	<b>250</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>515</b>